



Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 212/2020 ACTA N° 35/2020 EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008

VISTO: El oficio N° 2020/019223/2 elevado desde la Dirección de Desarrollo Turístico.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 18 de agosto de 2020 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 35 de fecha 20 de agosto de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 25.000 (PESOS URUGUAYOS VEINTICINCO MIL) A "AGREMYARTE" RUT 217229690014 REPRESENTADO POR EL SR. CAMILO FULCHI C.I. 4.787.874-1,

POR CONCEPTO DE ACTUACIÓN EN EL EVENTO "COSTA REGGAE" DEL PASADO 9 DE FEBRERO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

CANELONES

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA

CONCEJA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA